

CORONAVIRUS

Indicaciones sobre el tratamiento de los residuos domésticos en hogares con positivos o en cuarentena por coronavirus

El Ayuntamiento de Zaragoza, cumpliendo con la Instrucción emitida por el Ministerio para la Transición Ecológica, recuerda que en los domicilios afectados deben tomarse medidas de precaución para evitar más contagios

Los hogares en los que no haya casos de COVID-19 deben seguir separando y tratando sus residuos con total normalidad. Se ha elaborado un cartel explicativo en el que se resumen dichas medidas

Zaragoza, jueves, 19 de marzo de 2020.- Con motivo de la aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha sido emitida por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico una **Instrucción sobre gestión de residuos domésticos y el COVID-19**.

Siguiendo dicha Instrucción, desde **el Ayuntamiento de Zaragoza se ruega a la ciudadanía atender las siguientes indicaciones sobre manejo domiciliario de los residuos en hogares con positivos o en cuarentena por COVID-19**, atendiendo el principio de precaución y agradeciendo la máxima colaboración de toda la ciudadanía:

- 1.- Los residuos del paciente, incluido el material desechable utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se han de eliminar en una bolsa de plástico (**BOLSA 1**) en un cubo de basura dispuesto en su habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin realizar ninguna separación para el reciclaje.
- 2.- Esa bolsa de plástico (**BOLSA 1**) debe cerrarse adecuadamente y ser introducida en una segunda bolsa de basura (**BOLSA 2**), al lado de la salida de la habitación, donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.
- 3.- La **BOLSA 2**, con los residuos anteriores, se depositará con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (**BOLSA 3**) correspondiente al cubo de fracción resto, es decir, al contenedor verde habitual. La **BOLSA 3** también se cerrará adecuadamente.

4.- Inmediatamente después de llevar a cabo este proceso, se deberá realizar una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

5.- La **BOLSA 3** se depositará exclusivamente en el contenedor de fracción resto (**contenedor verde**), estando terminantemente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

En el caso de los hogares sin positivos ni en cuarentena, la separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente, sin ninguna modificación.

Esta información y el cartel explicativo serán distribuido por el Ayuntamiento de Zaragoza a través de sus redes habituales. Se ruega también la colaboración de los medios de comunicación.

Además, va a ser remitido al **Colegio de Administradores de Fincas**, para que puedan impulsar su distribución en las comunidades de propietarios.